



DANILO SENA: Desde el Ministerio redacta partes y consume venganzas.

CONFIDENTE AL DESCUBIERTO

Con el estilo ya habitual, un comunicado de las Fuerzas Conjuntas dado a publicidad días pasados, dio por aclarados los aún tenebrosos entretelones del atentado del que fuera víctima el Delegado del Partido Nacional ante la J. Electoral, Sr. Ciompi. Se señala autor del balazo que atravesó la ventana de la casa de Luis A. de Herrera 1856, a un joven rafiñero que "accidentalmente" disparó cuando manipulaba un revolver en la azotea de una finca de apartamentos vecina. Precisamente en esa casa vivía una mujer que capitaneaba la banda de delincuentes responsables de más de una docena de atracos. Esta quedó desbaratada cuando dos de sus integrantes fueron apresados "in-fraganti" asaltando una dependencia de Salud Pública.

Lo que deliberadamente omitió el comunicado oficial es que la mujer, Elsa Maffalda Cabrera Giacoy de García (34 años, casada), mantenía desde bastante tiempo atrás "íntimos" vínculos con la policía de Investigaciones para la cual oficia de "confidente", según admitió ante las auto-

ridades judiciales. Se supo que la "datera" acostumbraba a pasar informaciones sobre la actividad e identidad de rafiñeros a un oficial del Departamento de Hurtos y Rapiñas cuyo nombre reveló indignada en el interrogatorio judicial. Pero además confesó haber denunciado como "sospechosa" del atentado contra Ciompi, a la hija de una vecina que milita en el Frente Amplio. En la oportunidad la joven fue detenida y, pese a decretar su libertad la Justicia, se le confinó en la Escuela de Nurses Dr. Carlos Nery.

VENGANZA CONTRA COLLAZO

Mencs de cuarenta y ocho horas después de perder su inmunidad parlamentaria el Dr. Ariel Collazo fue detenido por la policía política con el pretexto de reactualizar la investigación sobre un hecho ocurrido en noviembre del año pasado y sobre el cual —por propia voluntad— había deslindado responsabilidades ante la Justicia. La detención ordenada por el propio Director de Información e Inteligencia, Inspector Víctor Castiglioni, se mantuvo oculta hasta que el Juez de Turno, Dr. Díaz Romeu, solicitó informes a la Jefatura de Policía, a instancias de la denuncia de la esposa del profesional detenido.

Entonces se le presentó al Magistrado una relación de partes policiales sobre un procedimiento que derivó en la detención de integrantes del grupo FARO, cuya indagación estuvo a cargo del Juez de 3er. Turno, Dr. Echeverría. Este último, en conocimiento de la detención de Collazo informó que el ex legislador había quedado libre de cargo y no había motivo para ninguna otra actuación por el mismo caso.

La Justicia dispuso entonces la libertad del abogado frentista pero la sentencia no fue acatada "por orden del Ministro" y Ariel Collazo fue recluso al amparo de las medidas de seguridad en el campo de concentración de Punta de Rieles.

TORTURAS EN PASO DE LOS TOROS

Policías de la Dirección de Información e Inteligencia que revistan en Montevideo, han sido



indicados como los responsables de bestiales torturas infligidas al grupo de once procesados por "asociación para delinquir" en Paso de los Toros. En tanto dos de éstos ya presentaron formal denuncia de sus casos ante la Justicia Letrada Departamental, el Magistrado actuante, Dr. Darío J. Bajac se halla abocado a reunir nuevos elementos de juicio, por declaraciones de los restantes. Trascendió asimismo que varios de los procesados habrían admitido delitos no cometidos, cediendo a la coacción por apremios ilegales. Otros detenidos cuya inocencia probó el Juez, fueron internados en Punta de Rieles. Y en todos los casos los indagados fueron retenidos por las Fuerzas Conjuntas por más plazo que el legal, debiéndose presentar recursos de Habeas Corpus para que depusieran ante el Magistrado.

Carlos Cozzani Ruiz Díaz, que integra el núcleo de procesados, denunció al Dr. Bajac que en el cuartel local fue desnudado y sometido a torturas con picanas eléctrica por espacio de 20 minutos. Para esto fue sujeto con ligaduras en brazos y piernas y amordazado, recibiendo fuertes descargas, a través de paños húmedos, en los testículos, piernas y talones. El juez comprobó que presentaba heridas infectadas en las extremidades, especialmente en las manos y las rodillas. Por declaraciones del detenido se supo que también fue obligado a caminar desnudo e hincado sobre un piso de pedregullo de noche y durante más de dos horas.- Si se detenía, los policías capitalinos ordenaban que fuera obligado a seguir en movimiento, iluminándolo con reflectores.

Para completar el cuadro, Cozzani señaló que recibió numerosos puñetazos en el estómago y bajo vientre y que también fue sometido a plantones de varias horas bajo el sol y con las manos en la nuca.

Otro de los denunciados es el también procesado Nelson Zoilo Moyano Pereira.

MAS BOMBAS FASCISTAS

Nuevos y violentos atentados (que la policía no logra aclarar)

se registraron en la última quincena. Los mismos fueron perpetrados, en su mayoría, por conocidos elementos jupistas que cuentan con total impunidad para llevar a cabo sus fechorías y que generalmente, hacen pública ostentación de armas. La nómina es la que sigue:

—contra la librería América, de Santa Lucía, donde una bomba de alto poder colocada en horas de la madrugada destruyó mercaderías e instalaciones. El comercio es propiedad de Mario González, que milita con su familia en filas del Frente Amplio. (12 de febrero)

—contra la boutique El Farolito, también de Sta. Lucía, cuyo frente fue destrozado por otro artefacto explosivo y que es propiedad del también frentista Luis Fuentes y Sra. (12 de febrero)

—contra la boutique Marianne de la misma localidad, que también es residencia de su propietario Francisco Pereira con su esposa y una hija de 9 años, una tercer bomba estalló causando cuantiosas pérdidas, además de hacer correr serio riesgo a sus habitantes. (12 de febrero)

—contra la casa Discoplán, de 18 de Julio 1760, a la cual otra bomba destruyó por completo. También resultaron con serios daños otros tres comercios linderos y la ola expansiva destrozó los vidrios de cuatro pisos de un edificio contiguo. (12 de febrero)

—contra el apartamento 7 del edificio de Reconquista 256 (2º piso), donde fue lanzado un cocktail "molotov" contra la puerta de acceso. En el lugar reside un profesor de la Facultad de Ciencias Económicas. (12 de febrero)

—contra la sala teatral de El Galpón, de 18 de Julio y Roxlo, a la cual apedrearon y destrozaron los vidrios un grupo de fascistas que, previamente, habían salido en manifestación desde la sede de la JUP, ubicada sobre la radio Rural (14 de febrero)

—contra la finca de la calle Tres Cerros 1975, donde estalló otra bomba de plástico que arrancó la puerta y destrozó muebles, junto a los que dormía un joven. Allí se domicilia la familia del Sr. Azael Gutiérrez, presidente del Comité del Frente Amplio "Malvín 3" (18 de febrero)

—Contra la casa de la calle Santa Lucía 4615, dañada en paredes y mobiliarios por otro artefacto explosivo, que también afectó dos casas de la acera contraria. (24 de febrero).

—contra la finca de Asilo 3659, donde el estallido de una bomba produjo considerables daños en paredes y muebles del apartamento 2. (24 de febrero).

—contra el domicilio del Director de la Escuela Nacional de Bellas Artes, Sr. Miguel Angel Pareja, ubicado en Brandzen 1982 y Pablo de María, a la cual otro artefacto explosivo de singular potencia sacó de cuajo una ventana, destrozó paredes, muebles y efectos. (25 de febrero)

AMETRALLADO POR COMPAÑERO

Alcanzado por una ráfaga de metralleta resultó muerto el agente policial de la Comisaría 2ª de San José, Ruben Trinidad Sosa Reyes (36 años, casado). La versión oficial indica que el victimario fue su compañero de funciones Nelson Della Casa Colombo (43 años, casado) que se encontraba de guardia en la puerta del local policial y al manipular su arma se le escapó una ráfaga que fue a herir a Sosa Reyes en el tórax y brazo izquierdo, con consecuencias fatales...

ORGIA CON DROGAS

Quince jóvenes vestidos al estilo "hippie", entre los que se contaban siete menores de edad, fueron detenidos en una lujosa residencia de Carrasco, cuando se encontraban en pleno "happening" con LSD y marihuana.

La policía llegó allí por las insistentes denuncias de los vecinos, atormentados por la estridente música. Y se encontró con un panorama de dopaje general como los que acostumbran brindar los "jóvenes de pie" en sus habituales vandálicas incursiones armadas.

Sometidos ante la Justicia, los mayores fueron puestos en libertad, ya que no existe pena para consumidores de drogas, en tanto que los menores fueron internados en dependencias del Consejo del Niño.